

BASES DE LA PROMOCIÓN

"Club Norton en Xataka Móvil"

1. OBJETO

Las presentes bases regulan las reglas por el que se regirá el concurso *"Club Norton en Xataka Móvil"* en relación con la promoción de los nuevos sistemas de impresión de Norton

2. ORGANIZACIÓN

La organización de la presente promoción se realiza mediante:

- SOCIAL MEDIA S.L. (en adelante, "SOCIAL MEDIA"), con domicilio social en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid y C.I.F: B-85345064
- Symantec Ibérica (Spain) (En adelante, "NORTON ESPAÑA"), con domicilio social en Parque empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo 1, Edificio 13, Oficina D1, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid y C.I.F.: B-82579921

3. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del concurso será del 27 de septiembre al 11 de octubre de 2011, ambos inclusive.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes en el concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad
- Residir en el territorio español
- Aceptar las bases del concurso y la política de privacidad del mismo

No podrán participar en la presente promoción los empleados de las empresas organizadoras ni de empresas de sus respectivos grupos, ni tampoco los familiares directos de estos.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán durante el periodo de vigencia de la promoción:

- Completar la encuesta de Norton.

- Incluir en la encuesta la respuesta a la pregunta. De la creatividad en esta respuesta dependerá la asignación del premio.
- Incluir en la encuesta el código que se encuentra en la página de Norton.
- Los concursantes que cumplan con todos estos requisitos podrán participar para ganar los premios.

6. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El ganador del concurso será el participante cuya contestación a la pregunta antes mencionada sea seleccionada por el jurado del concurso como el **más original y creativa**.

El jurado de la promoción en Xataka Móvil estará compuesto por representantes de Norton España.

La decisión del jurado será publicada en la página de la promoción el día 13 de octubre.

7. PREMIO

El participante cuyo comentario resulte primer ganador tendrá derecho a la adquisición de forma totalmente gratuita de un Samsung Galaxy Tab 10.1 wifi: (las características del mismo pueden consultarse en <http://www.phonehouse.es/app/f/p-18064-211/tablet/tablet/samsung-galaxy-tab-10-1-wifi.html>) + Norton Mobile Security

Además, de entre los demás participantes del concurso se seleccionarán quince (15) finalistas que obtendrán Norton Mobile Security (licencia de 1 año).

8. ENTREGA DEL PREMIO

Norton España contactará con el ganador por medio de la dirección de correo electrónico facilitada en el plazo máximo de una (1) semana desde la fecha de publicación de la resolución del concurso en Xataka Móvil.

Si el ganador no pudiera ser localizado, no aceptase el premio o hubiera incumplido las presentes bases, Norton España se reserva el derecho a decidir si declara el concurso desierto o decide encargar al jurado la designación de un nuevo ganador.

El ganador del concurso deberá confirmar su aceptación del premio contestando a Norton España al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador en un plazo máximo de una (1) semana desde la notificación del premio.

Una vez nombrados los ganadores, los premios serán enviados por Norton España (domicilio fiscal Parque empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo 1, Edificio 13,

Oficina D1, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid) en el medio que considere más conveniente, sin cargo alguno para el ganador, a la dirección postal indicada por el participante ganador en el correo electrónico de aceptación del premio en un plazo máximo de dos (2) meses desde la aceptación del premio.

Una vez realizado el envío del premio, Norton España no será responsable en modo alguno por la posible pérdida o deterioro del mismo por parte del servicio de mensajería ni del mal funcionamiento de éste.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), le informamos de que sus datos de carácter personal serán tratados por NORTON ESPAÑA con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción "*Club Norton en Xataka Móvil*", siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es NORTON ESPAÑA, con domicilio en Parque empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo 1, Edificio 13, Oficina D1, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid.